

San José, 26 de octubre de 2012.-

En San José, a las once horas con veinte minutos del veintiséis de octubre del dos mil doce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ana Virginia Calzada Miranda (quien preside), Gilbert Armijo Sancho, Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal y Aracelly Pacheco Salazar (en sustitución del Magistrado Mora Mora).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Sentencia 2012-15113

Expediente 12-009946-0007-CO. A las once horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Santa Cruz, el Director Área De Conservación Tempisque Sistema Nacional de Áreas de Conservación, el Director De Aguas Del Ministerio De Ambiente, Energía Y Telecomunicaciones, el Gerente Catalinas Properties Holding Limitada, el Gerente General Del Servicio Nacional De. Se declara SIN LUGAR el recurso. El Magistrado Jinesta Lobo da razones diferentes, conforme las indica en el considerando VIII de esta resolución. La Magistrada Calzada Miranda pone nota, conforme indica en el considerando IX de esta resolución.-

Sentencia 2012-15114

Expediente 12-013359-0007-CO. A las once horas con veintiun minutos. Recurso de amparo contra el Coordinador Del Comité Central De Farmacoterapia De La Caja Costarricense De Seguro Social, el Coordinador Del Comité Local De Farmacoterapia Del Hospital San Juan De Dios, el Director General Del Hospital San Juan De Dios, el Gerente De La División Médica De La Caja Costarricense del Seguro Social. Se anula la sentencia número 2012-014842 de las catorce horas treinta minutos del veintitrés de octubre de dos mil doce.

A las once horas con veinticinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Ana Virginia Calzada M.
Presidenta